REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

Proceso núm.:
ENJ-CCC-PEEX-2026-007

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: **Primero de octubre del 2026**

1.	Nombre/ Razón Social del Oferente: **HOTELES NACIONALES S.A.**
2.	Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **N/A**
3.	RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: **1-0103784-9**
4.	RPE del Oferente: **2305**
5.	Domicilio legal del Oferente: **AVE. GEORGE WASHINGTON NO. GAZCUE, D.N. REP. DOM.**
6.	Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **LAUDY B. BELLO**. Dirección: **AVE. GEORGE WASHINGTON NO. GAZCUE, D.N. REP. DOM.** Números de teléfono y fax: **809- 221-6666 EXT. 2501** Dirección de correo electrónico: **LBELLO@SHERATONSANTODOMINGO.COM**

Laudy B. Bello.

HOTELES NACIONALES, S.A. H. N. RNC 101-03784-9 Banquetes Santo Domingo, R.D.

DRA. PETRA RIVAS HERASME ABOGADO NOTARIO PÚBLICO Colegiatura 4437 Distrito Nacional, R.D.

REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

Proceso núm.:
ENJ-CCC-PEEX-2026-007

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **LAUDY B. BELLO,** en calidad de **GERENTE DE BANQUETES**, actuando en nombre y representación de **HOTELES NACIONALES S.A.** provisto del Registro Nacional del Contribuyente RNC, núm. **1-01-03784-9** y del Registro De Proveedores Del Estado (RPE) núm. **2305**, ubicados en el **Ave. George Washington No. 365. Gazcue, Distrito Nacional** conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de proceso de licitación pública nacional núm. **ENJ-CCC-PEEX-2026-007**, para la Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **HOTELES NACIONALES S.A** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes (subsanable).

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de SANTO DOMINGO, República Dominicana a los **01** días del mes de **octubre** del año dos mil veintiséis (2026).

Laudy B. Bello
Declarante

HOTELES NACIONALES, S.A.
H. N.
RNC 101-03784-9
Banquetes
Santo Domingo, R.D.

DRA. PETRA RIVAS HERASME
ABOGADO NOTARIO PÚBLICO
Colegiatura 4437
Distrito Nacional, R.D.

REPÚBLICA DOMINICANA
ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA

No. EXPEDIENTE
ENJ-CCC-PEEX-2026-007

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Escuela Nacional de la Judicatura

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a. Hemos examinado y no tenemos reservas a las especificaciones técnicas para el proceso de licitación pública nacional para la **Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.**
b. De conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma de ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.**
c. Para este procedimiento no somos partícipes en calidad de oferentes en más de una oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con las especificaciones técnicas de referencia del proceso de excepción.
d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

LAUDY B. BELLO en calidad de GERENTE DE BANQUETES debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de HOTELES NACIONALES S.A.

Firma Laudy B. Bello.

Sello

HOTELES NACIONALES, S.A. H. N. Santo Domingo R.D.

DRA. PETRA RIVAS HERASME ABOGADO NOTARIO PÚBLICO Colegiatura 4437 Distrito Nacional, R.D.